C/2024/7438

13.12.2024

Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre el Plan de Trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2025-2027

(C/2024/7438)

EL CONSEJO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL CONSEJO,

RECORDANDO:

1. La Resolución del Consejo sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 ([1]) invita a los Estados Miembros y a la Comisión Europea, en sus respectivos ámbitos de competencia, a aplicar de manera eficaz la Estrategia de la UE para la Juventud en toda la UE y en los Estados miembros con instrumentos específicos (en particular, los Planes de Trabajo de la UE para la Juventud).

2. La Estrategia de la UE para la Juventud se desarrolla en períodos de trabajo de tres años que se suceden durante dos tríos de Presidencias. Las prioridades y las actuaciones de los períodos de trabajo respectivos se presentan en los Planes de Trabajo de la UE para la Juventud. Estos planes se basan en los principios rectores y las prioridades de la Estrategia de la UE para la Juventud, abordando las cuestiones relacionadas con la juventud en otras formaciones del Consejo y órganos preparatorios en los ámbitos de acción pertinentes.

3. El Plan de Trabajo de la UE sirve de brújula y guía a los Estados miembros, la Comisión y todas las partes interesadas hacia la consecución de los objetivos de la Estrategia de la UE para la Juventud.

TOMA NOTA DE LO SIGUIENTE:

4. El Consejo establecerá estos Planes de Trabajo de la UE sobre la base de la información preliminar que recibe del trío de Presidencias de los siguientes países: Polonia, Dinamarca y Chipre, e Irlanda, Lituania y Grecia.

5. Las prioridades y las acciones que se presentan en este programa de trabajo trienal (preparado por el trío de presidencias que abarca el período 2025-2027 y que figura en el anexo) estarán sujetas a revisión durante el primer semestre de 2026; el Consejo y los Estados miembros aprobarán dicha revisión reunidos en el Consejo a más tardar a finales de junio de 2026.

6. La Comunicación de la Comisión sobre el legado del Año Europeo de la Juventud ([2]) así como el informe de la Comisión sobre la evaluación intermedia de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 ([3]) contribuyeron a seguir mejorando la aplicación de dicha Estrategia, en particular al acelerar aún más los objetivos de la integración de la perspectiva de la juventud y la participación de las personas jóvenes —también a través del Diálogo de la UE con la Juventud— y al implementar la evaluación de la UE desde el punto de vista de las personas jóvenes a escala europea.

7. La Comisión puede apoyar y complementar las acciones de los Estados miembros que figuran en este Plan de Trabajo, en particular mediante el fomento de la cooperación, el apoyo a la movilidad de las personas jóvenes y de los animadores juveniles, y el impulso de la participación de la juventud en la vida democrática. Entre las herramientas desarrolladas para apoyar la aplicación de la Estrategia de la UE para la Juventud figuran el Diálogo de la UE con la Juventud, el Grupo de Partes Interesadas de la UE en el Ámbito de la Juventud ([4]), el Portal Europeo de la Juventud, el Coordinador de la UE para la Juventud, la evaluación de la UE desde el punto de vista de las personas jóvenes a escala europea y actividades de aprendizaje mutuo (grupos de expertos, actividades de aprendizaje entre iguales y asesoramiento entre pares). Estas herramientas pueden complementarse con actualizaciones e intercambios periódicos con los Estados miembros sobre las prioridades nacionales en materia de política de juventud y necesidades de cooperación, la Wiki de la Juventud, el cuadro de indicadores de la UE en el ámbito de la juventud ([5]) e indicadores, encuestas, estudios e investigaciones relativos a la juventud. Además, todo ello puede reforzarse aún más mediante programas en el ámbito de la juventud (en particular Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad ([6])) así como mediante asociaciones y cooperaciones con otras organizaciones internacionales, en particular el Consejo de Europa, la OCDE y las Naciones Unidas.

([1]) Resolución del Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (2018/C 456/01).
([2]) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el Año Europeo de la Juventud 2022 [COM(2024) 1 final].
([3]) Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la evaluación intermedia de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027.
([4]) Aún se deben determinar las características específicas del Grupo.
([5]) Eurostat, Infancia y juventud, Cuadro de indicadores de la UE en el ámbito de la juventud.
([6]) Informe de la Comisión sobre la evaluación intermedia de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 [COM(2024) 162 final].

8. El Diálogo de la UE con la Juventud necesita seguir evolucionando y creciendo para salvaguardar los avances en materia de inclusión logrados en los ciclos anteriores, por ejemplo mediante el aumento de la participación de las personas jóvenes con menos oportunidades y los grupos infrarrepresentados. Debe prestarse atención a los procesos de intercambiar con los responsables políticos y otras partes interesadas las recomendaciones del Diálogo de la UE con la Juventud. Debe aumentarse la concienciación sobre los mecanismos de visibilidad y comunicación y la importancia de la supervisión para mejorar las repercusiones del Diálogo de la UE con la Juventud a fin de informar a los participantes y a las partes interesadas sobre el seguimiento a escala de la UE, nacional, regional y local.

9. En 2025-2026, la Comisión pondrá en marcha un proceso de creación conjunta con todas las partes interesadas en el ámbito de la juventud, de cara a la preparación de la próxima Estrategia de la UE para la Juventud para el período posterior a 2027. Esto incluirá la movilización del Grupo de Partes Interesadas de la UE en el Ámbito de la Juventud, la organización de reuniones y actos —como la Semana Europea de la Juventud 2026— y una campaña en línea, y podría formar parte de las consultas del Diálogo de la UE con la Juventud. La Comisión también apoya la Convención Europea sobre Trabajo con los Jóvenes de 2025, prevista para los días 28 a 30 de mayo en Malta, que puede contribuir a la próxima Estrategia de la UE para la Juventud.

10. Los resultados de las evaluaciones intermedias (previstas para finales de 2024) de los programas Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad se incorporarán a los preparativos para la nueva generación de programas. Los preparativos incluirán consultas a distintos niveles con las personas jóvenes y las partes interesadas en el ámbito de la juventud para garantizar un proceso de creación conjunta y así los programas puedan responder a las necesidades y los retos a los que se enfrentan las personas jóvenes y las organizaciones juveniles.

INVITAN A LAS PRESIDENCIAS DEL CONSEJO A QUE:

11. Ofrezcan a los Estados miembros y a las partes interesadas en el ámbito de la juventud oportunidades para debatir el futuro de la cooperación europea en el ámbito de la juventud después de 2027, como por ejemplo a través del Diálogo de la UE con la Juventud y con el apoyo de la Comisión Europea, con el fin de propiciar las mejores sinergias posibles con la nueva generación de programas y de alcanzar el doble objetivo de lograr un nivel de participación considerable entre las personas jóvenes y de lograr la integración de la perspectiva de la juventud, al tiempo que se facilita la comprensión de la Estrategia de la UE para la Juventud para todos los ministerios pertinentes y otras partes interesadas debido a su carácter transversal.

INVITAN A LA COMISIÓN EUROPEA A QUE:

12. Haga lo necesario para establecer una consulta interna intersectorial durante la fase inicial del diseño de la próxima Estrategia de la UE para la Juventud, en consonancia con la Comunicación sobre el legado del Año Europeo de la Juventud ([7]), con el fin de reflejar el objetivo de la integración de la perspectiva de la juventud en todos los ámbitos políticos.

([7]) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el Año Europeo de la Juventud 2022 [COM(2024) 1 final].

Plan de Trabajo de la Estrategia de la UE para la Juventud 2025-2027 ([8])

Fecha	Método de trabajo/instrumento	Objetivo y resultado indicativos	Metas de la Juventud relacionadas	Relación con el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud ([9])	Propuesto por
PL, DK, CY Tema general: Conectar la UE con los jóvenes Meta de la Juventud Europea n.º 1:					
2025 (primer semestre)	Conclusiones del Consejo sobre una comunidad de jóvenes europeos basada en valores universales para una Europa común y segura	Adopción por el Consejo	Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes		PL
2025 (primer semestre)	Resolución del Consejo sobre la mejora de la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud en el contexto de la evaluación de la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027	Adopción por el Consejo	Todas las Metas de la Juventud Europea		PL
2025 (primer semestre)	Conferencia de la UE sobre la Juventud (Lublin, 2 a 5 de marzo de 2025)	Reforzar la identidad europea entre las personas jóvenes europeas sobre la base de los valores de los Tratados y aplicar el proceso de consulta del Diálogo de la UE con la Juventud	Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes		PL
2025 (primer semestre)	Reunión de directores generales de Juventud (Lublin, 5 a 6 de marzo de 2025)	Debates sobre el futuro de los programas de la UE, a saber, Erasmus+ y el CES; revisión de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027; política de integración de la perspectiva de la juventud	Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes		PL
2025	Reunión del Grupo de Partes Interesadas de la UE en el Ámbito de la Juventud (al menos una reunión al año)	Facilitar el intercambio y las consultas con personas jóvenes sobre futuras iniciativas políticas	Todas las Metas de la Juventud Europea Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes		COM

([8]) Elaborado por la Presidencia húngara a partir de la información preliminar recibida del trío de Presidencias PL-DK-CY e IE-LT-EL.

([9]) Véase la Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (2020/C 415/01).

Fecha	Método de trabajo/instrumento	Objetivo y resultado indicativos	Metas de la Juventud relacionadas	Relación con el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (9)	Propuesto por
2025 (primer semestre)	Adopción del Informe de la UE sobre la Juventud				COM
2025 (primer semestre)	Actividad de aprendizaje entre iguales sobre integración de la perspectiva de la juventud	Concienciar e intercambiar experiencias sobre enfoques y mecanismos de integración de la perspectiva de la juventud y el vínculo con un Diálogo de la UE con la Juventud reforzado			COM
2025 (primer semestre)	Cuarta Convención Europea sobre Trabajo con los Jóvenes (28 a 30 de mayo de 2025, Malta)	Trabajar en una propuesta de Marco Estratégico Europeo para aplicar la política en materia de trabajo con la juventud y reconocer las prácticas de calidad del trabajo en el ámbito de la juventud (*título por confirmar*)			MT, COM
2025 (segundo semestre)	Seminario/taller/webinario sobre el Informe de la UE sobre la Juventud	Concienciar sobre la información clave de los avances de la Estrategia de la UE para la Juventud y la situación de las personas jóvenes			COM
2025 (segundo semestre)	Conferencia de la UE sobre la Juventud en relación con los próximos programas Erasmus+ y CES y en la participación de las personas jóvenes en la democracia	Aumentar la participación de las personas jóvenes en la democracia	Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos		Meta de la Juventud Europea n.º 11: Programas europeos y organizaciones juveniles
2025 (segundo semestre)	Reunión de directores generales de Juventud en relación con los próximos programas Erasmus+ y CES y con la participación de las personas jóvenes en la democracia	Aumentar la participación de las personas jóvenes en la democracia	Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos Meta de la Juventud Europea n.º 11: Programas europeos y organizaciones juveniles		DK

(9) Véase la Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (2020/C 415/01).

ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/7438/oj

Fecha	Método de trabajo/instrumento	Objetivo y resultado indicativos	Metas de la Juventud relacionadas	Relación con el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (9)	Propuesto por
2025	Actividad de aprendizaje entre iguales sobre política local en el ámbito de la juventud	Concienciar e intercambiar experiencias y mejores prácticas sobre la política local en el ámbito de la juventud	Meta de la Juventud Europea n.º 3: sociedades inclusivas		BG
2026	Reunión del Grupo de Partes Interesadas de la UE en el Ámbito de la Juventud (al menos una reunión al año)	Consulta en el marco del proceso de creación conjunta con todas las partes interesadas, de cara a la preparación de la próxima Estrategia de la UE para la Juventud			COM
2026	Actividad de aprendizaje entre iguales sobre la aplicación de una estrategia de trabajo en el ámbito de la juventud	Como seguimiento de la cuarta Convención Europea sobre Trabajo con los Jóvenes			MT, COM
2026 (primer semestre)	Semana Europea de la Juventud 2026	La Comisión Europea organiza la Semana Europea de la Juventud cada dos años para celebrar y promover la implicación, la participación y la ciudadanía activa de las personas jóvenes	Todas las Metas de la Juventud Europea		COM
2026 (primer semestre)	Resolución sobre el Plan de Trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2025-2027 (revisión)	Adopción por el Consejo	Todas las Metas de la Juventud Europea		CY
2026 (primer semestre)	Resolución sobre los resultados del onceavo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud	Adopción por el Consejo	Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes		CY

(9) Véase la Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (2020/C 415/01).

Fecha	Método de trabajo/instrumento	Objetivo y resultado indicativos	Metas de la Juventud relacionadas	Relación con el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (9)	Propuesto por
2026 (primer semestre)	Conclusiones del Consejo sobre el fomento de la confianza de las personas jóvenes en el proyecto de la UE	Adopción por el Consejo	Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes Submeta 1.6: Desarrollar la confianza de las personas jóvenes en el proyecto de la UE abordando el déficit democrático y la falta de transparencia y visibilidad		CY
2026 (primer semestre)	Conferencia de la UE sobre la Juventud	Cierre del 11.º ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud. Debate de la prioridad de CY de desarrollar la confianza de las personas jóvenes en el proyecto de la UE	Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes		CY
2026 (primer semestre)	Reunión de directores generales de Juventud	Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes b) El futuro de la Estrategia de la UE para la Juventud	Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes		CY
	IE, LT, EL Tema general: Información y diálogo constructivo; Espacios y participación para todos Metas de la Juventud Europea: n.º 4 y n.º 9				
2026 (segundo semestre)	(*si ha lugar*) Conclusiones del Consejo sobre la creación de espacios para las personas jóvenes: Participación de niños y personas jóvenes en la toma de decisiones y en espacios para las personas jóvenes	Adopción por el Consejo	Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes Meta de la Juventud Europea n.º 4: Información y diálogo constructivo		IE

(9) Véase la Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (2020/C 415/01).

Fecha	Método de trabajo/instrumento	Objetivo y resultado indicativos	Metas de la Juventud relacionadas	Relación con el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (9)	Propuesto por
2026 (segundo semestre)	(*si ha lugar*) Conclusiones del Consejo sobre la creación de un entorno para ayudar activamente a los jóvenes a mantener diálogos respetuosos, tolerantes y no violentos, tanto en línea como fuera de línea	Adopción por el Consejo	Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos Meta de la Juventud Europea n.º 4: Información y diálogo constructivo		IE
2026 (segundo semestre)	(*si ha lugar*) Conferencia/seminario sobre información y comunicación adaptadas a las personas jóvenes	Recomendaciones de actuación Intercambio de mejores prácticas	Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos Meta de la Juventud Europea n.º 4: Información y diálogo constructivo		IE
2026 (segundo semestre)	Conferencia de la UE sobre la Juventud centrada en información y comunicación adaptadas a las personas jóvenes	Conferencia de la UE sobre la Juventud y reunión de directores generales (*si ha lugar*) Recomendaciones de actuación Intercambio de mejores prácticas	Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos Meta de la Juventud Europea n.º 4: Información y diálogo constructivo		IE, COM
2027 (primer semestre)	Conclusiones del Consejo sobre el tema de una Europa segura	Adopción por el Consejo	Meta de la Juventud Europea n.º 4: Información y diálogo constructivo Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos		LT
2027 (primer semestre)	Conclusiones del Consejo sobre el tema de la participación ciudadana (el cambio a través de las organizaciones juveniles) y la alfabetización mediática de las personas jóvenes	Adopción por el Consejo	Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos		LT

(9) Véase la Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (2020/C 415/01).

Fecha	Método de trabajo/instrumento	Objetivo y resultado indicativos	Metas de la Juventud relacionadas	Relación con el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (9)	Propuesto por
2027 (primer semestre)	Conclusiones del Consejo sobre el tema del fortalecimiento de la salud física y emocional de las personas jóvenes	Adopción por el Consejo	Meta de la Juventud Europea n.º 5: Salud mental y bienestar		LT
2027 (primer semestre)	Conclusiones del Consejo sobre el tema de una Europa segura	Conferencia de la UE sobre la juventud y reunión de directores generales (*si ha lugar*) Recomendaciones de actuación Intercambio de mejores prácticas	Meta de la Juventud Europea n.º 4: Información y diálogo constructivo Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos		LT
2027	Reunión del Grupo de Partes Interesadas de la UE en el Ámbito de la Juventud (al menos una reunión al año)				COM
2027	Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia de la UE para la Juventud para el período posterior a 2027				COM
2027	Actividad de aprendizaje entre iguales (tema por definir)				COM
2027 (segundo semestre)	Conclusiones del Consejo sobre la capacitación de personas jóvenes vulnerables	Adopción por el Consejo	Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes	§ 1 § 4 § 10(a) § 21	EL

(9) Véase la Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (2020/C 415/01).

ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/7438/oj

Fecha	Método de trabajo/instrumento	Objetivo y resultado indicativos	Metas de la Juventud relacionadas	Relación con el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud ([9])	Propuesto por
2027 (segundo semestre)	(*si ha lugar*) Resolución del Consejo sobre el 12.º ciclo de Diálogo de la UE en materia de Juventud	Adopción por el Consejo	Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos		EL
2027 (segundo semestre)	Conferencia/seminario sobre la participación de las personas jóvenes en procesos europeos democráticos	Recomendaciones de actuación Intercambio de mejores prácticas	Meta de la Juventud Europea n.º 9: Espacios y participación para todos Meta de la Juventud Europea n.º 1: Conectar la UE con los jóvenes	§ 4 § 6 § 21	EL
2027 (segundo semestre)	Conferencia informal ministerial o reunión de alto nivel o reunión de directores generales de Juventud	Intercambio de ideas entre directores generales sobre las prioridades griegas	Todas las Metas de la Juventud Europea		EL
2027 (segundo semestre)	(*si ha lugar*) Resolución del Consejo sobre la siguiente Estrategia de la UE para la Juventud 2028-2036	Adopción por el Consejo	Todas las Metas de la Juventud Europea		EL

([9]) Véase la Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (2020/C 415/01).